

S. XVIII

4700

130



# FRATERNALES

ADVERTENCIAS

## AL DIRECTOR DEL DIARIO

HISTORICO-POLITICO DE VALENCIA,

Ó AL QUE HUBIESE SIDO AUTOR

DEL PROSPECTO DE ESTA OBRA.

**S**eñor Director del Diario: Luego que supe haberse publicado el Prospecto de esta Obra Periodica, procurè recoger un exemplar, y lo conseguì prontamente: pero qualquiera hubiera estado muy divertido de verme hacer gestos, mientras le iba leyendo, pues desde sus primeras lineas empecè à arquear las cejas, arrugar la frente, torcer el gesto, &c., y así fui siguiendo, ya retozandome la risa, ya meneando la cabeza, ya cerrando los ojos con cierto impetu, ya dexando el tal papelito con enfado, ya bolviendole à tomar con un ayre lastimero, ya exclamando inadvertidamente *Jesus!* *Jesus!*, hasta que lleguè à la nota de la subscripcion, que no lei, porque à la verdad si ello sale como pinta, no hay para que acelerar el subscribirse.

Ya vè Vm. que insensiblemente le he significado el motivo de la rara agitacion, que en mi produjo la lectura del Prospecto: Reducido à una pequeña introduccion, y explicacion sencilla de las materias, que deberàn tratarse en el Diario; no havia que esperar otro merito que el de lo bien hablado: un estilo fluido

precisamente de los Valencianos, de cuyo Patriotismo espera le quieran comunicar sus luces, añade Vm. particularmente aquellos respetables Cuerpos de la Nacion, &c. y ya vé Vm., y sino vealo en adelante, que quando se trata de una Provincia determinada, particularizar como parte escogida de ella, à los Cuerpos respetables de la Nacion, que comprende otras muchas Provincias, es usar mala Gramática, y aun mala Logica.

Se recomienda Vm. à los mismos Cuerpos respetables de la Nacion (de los quales, los de otras Provincias harán poquisimo caso seguramente de esta recomendacion) y añade Vm. suplicandoles contribuyan con sus auxilios à nuestro Periodico, pues confiados en ellos, nos ha estimulado à solicitar el Privilegio de este Diario; ¿Qué algaravia es esta? Periodico es adjetivo, y un adjetivo nunca vá haciendo de Gefe de otro, como aqui del nuestro: No sè si me havré explicado de modo que Vm. me entienda: Supongo que Vm. sabrà lo que significa la voz Periodico, y que es adjetivo, como repetido, sucesivo, frecuente, &c., aunque en su significacion determina mas: Pues por amor de Dios, ¿seria buena locucion decir, suplicandoles contribuyan con sus auxilios à nuestro frecuente, ò à nuestro sucesivo, asi à secas? Y lo será tampoco aquello, de pues confiados en ellos, nos ha estimulado à solicitar &c. ¿ Quien es la persona agente de esta Oracion? ¿ Quien ha estimulado? Vm. lo sabrà sin duda, y tendrá sus motivos para disimularlos; pero entre los que han leído el Prospeçto, hay variedad de opiniones.

Ofrece Vm. procurar el desempeño de lo que promete, ò à lo menos poner los medios mas eficaces para conseguirlo: Esto vá al revès; porque para procurar el desempeño, lo mas que puede hacer qualquiera es poner los medios mas eficaces para conseguirlo; y asi aquel à lo menos, hace una gradacion inversa. Vale, dice Vm. por

último; pero no sabemos à quien; es un latinismo ociosísimo, y así el tal Vale no vale nada.

Sigue el titulo: Plan circunstanciado de este Periodico: ya bolvemos à las andadas, con un adjetivo, que vá de nones; y en lo que resta se hacen reparables las inadvertencias siguientes.

Cap. 1. §. 1. se pondrà :: si hay Sermon, y què Orador lo predica: Ese lo es un artículo mal puesto; pues en todo caso debiera decir le, y aquello de que se pondrà :: si hay Sermon, es explicarse, como pudiera el Dominé Pedro Recio. §. 2. Tambien estará en este capitulo las horas de salir, y ponerse el Sol y la Luna, y algunas otras afecciones Astronomicas, que parecieren serán bien admitidas del Publico: ¡Hay cosita! ¿ Con que las horas, y las afecciones estará en el capit. ¿ Y luego, que parecieren serán bien admitidas? Esto es hacer de singulari plurale, y al revès: y no andemos conque será error de Imprenta, porque hay mucho de la misma calidad en el resto, y no han de cargar el Impresor, y el revisor de las pruebas con tantos descuidos.

Cap. 2. §. 2. Tambien entrarán en este capitulo aquellas habilidades, &c. Eso de que entren las habilidades en el capit. es un poco duro: si dixera, en este capit. se dará noticia, se publicarán, se anunciarán, &c.&c., estabamos corrientes.

§. 3. Dice Vm.: aqui tendrán tambien su lugar las Pragmaticas, Reales Cédulas &c. :: para que lleguen mas circunstanciadas :: Oyga Vm. sin distraerse esta caritativa advertencia: Eso de circunstanciar, ò añadir circunstancias à las Reales Pragmaticas, Cédulas &c., le está à Vm. y à todos prohibido, ni creo que el privilegio del Diario se lo permita, y así no cayga Vm. en esa tentacion de Satanàs, sino quiere exponerse mucho.

Cap. 6. §. 2. dice Vm. Sirvientes; aqui se pondrán, &c. Advierta Vm. para otra vez; que sirviente es lo mismo que criado, en la acepcion, que aqui se usan estas

estas voces, y así equivale à haver dicho; *serviente* ::: que desea servir, especificando en qué clase de *serviente*, donde este *serviente* no sirve sino de estorvo: quite Vm. la voz *criado*, y verá como dexando solo en qué clase, dice lo mismo, y mejor. *Personas que lo abonen*, es otro tal, como *Orador que lo predica*.

§. 3. del mismo capit. *Tambien entrarán en este Parrafo las Amas de leche, que quieran entrar à criar*: Vm. así lo dice; pero yo dudo mucho que quieran entrar en el tal parrafo, para entrar à criar; porque las pobres mugeres en verdad, no están para apreturas; ya vea que es mejor lo que Vm. quiere decir, que lo que dice: el animo de Vm. es ofrecer que en este parrafo, se dará noticia, ó se hará mención de las *Nutrices*, &c. Pero hombre de Dios, si Vm. quiere decirlo, porque no lo dice, y dexese de *entrarlas* en sitio tan angosto?

§. 4. y 5. dice Vm. lo mismo de las *Costureras*, *Aplanchadoras*, &c. y de los *Arrendamientos de Casas*, y despues de un punto final, continúa Vm. *Tiendas, trasposos, cambios de habitaciones* ::: Señor Director de mi alma, poco à poco; quando muchas cosas distintas se unen en una misma Oracion, es necessario que tengan entre sí aquella conformidad ó analogía, que las proporcione à ser tratadas baxo de un concepto; y por esta regla, ¿cómo se avienen *Tiendas, y trasposos*? Despues de hablar de *Casas*, y *viviendas*, si huviera Vm. dicho *Tiendas, Almacenes, Graneros*, &c. vaya; pero *Tiendas, y Traspasos*, no Señor; *traspaselos* Vm. à otra parte.

§. 6. *Compras, y ventas; se participará de las que haya por mayor, y menor de qualquiera especie que sean*: Quiere decir, que participara Vm. algo de cada una de ellas; y si es así, por poco que Vm. participe, son tantas las que ocurren en Valencia, que aumentará Vm. su caudal sobervivamente en lo que resta del año.

§. 12. Ofrece Vm. que se dará la razon de la Comedia, que se represente en aquel día: Mucho empeño es

es-

este: Que se de fazon; esto es; noticia del titulo de la Comedia, ya lo entiendo; pero la razon de ella es otra cosa muy diversa, que muchos dias no podrá cumplirse.

§. 13. Afirma Vm. que la diversion de Novillos se conoce aqui, por *Baquetas*: ¡No es nada la diferencia! Por este nombre se entiende aqui lo que en toda España, esto es, el castigo Militar, que dista de extremo à extremo de toda diversion, y la que Vm. quiere significar, con el de *Baquillas*.

Dexo los parentesis de los §§. 14. y 15., que son *ociosísimos*, y voy à hacer reparar à Vm. otra mala concordancia en el 17. ::: O puedan causar mas perjuicio su demora: ¡Hay cosa como ella! ¿No ha de haber medio para que ponga Vm. el verbo en el numero de la persona agente? *Demora* es singular, y *puedan* es plural: ¿lo ve Vm. claro?

§. 20. ::: En donde qualquiera persona podrá, &c. *Todavía? Qualquiera persona*, debiera decir, para no hacer una concordancia Vizcaína.

En el mismo §.:: Si à alguna persona le corriese prisa el hacer sabedor al Publico su noticia, &c. Me parece oír à un Vizcaíno cerrado: Vm. mismo si reflexiona, conocerá, que debiera haber dicho, ó *hacer saber al publico*, ó *de su noticia*.

§. 22. Si muestras diligencias ::: *tuviere la suerte* ::: No nos cansemos, que este en Vm. es mal sin remedio.

Ya llegamos à la subscripcion, que no lei, y he dado en que no he de leer. Señor Director, no podría Vm. notarme de audáz, ni descompuesto; me he ceñido à la locucion, como indiqué al principio, sin exasperar el asunto: no son estas mas que fraternales advertencias; las ditijo à Vm., porque le creo Autor del tal papelito; si lo fuese otro, entendiandase con él; y sea quien fuese, mire que los primeros pasos en una obra Periodica, que empieza à salir al Publico, y Publico como el de Valencia, se han de dar con mucha seguridad,

dad , y en esta clase de papeles , admiten menos disculpa unos descuidos , como los que he notado , sin detenerme en otras menudencias , ni en la mala puntuacion : Creo que esto bastará para que se procure la enmienda , en que me intereso mucho , por lo que esta obra puede influir en el buen , ò mal concepto , que se formé en otras Provincias del Pueblo Valenciano , en punto de instruccion , literatura , y lo que llaman buen gusto : Si Vm. contribuye al logro de mi deseo , será siempre su afectisimo.

Hoy 16. de Junio 1790. *Pablo Perez*  
P. D.

En las Esquelitas impresas , con que acompaña Vm. los exemplares del Prospecto , se lee la voz *Epiteto* , y por mas que sea su consonante , no suena bien , ni no consuena : *Epiteto* , fue aquel Amigo del famoso Candil , Panegirista infructuoso de la Pobreza , pero lo que Vm. quiso decir fue *Epiteto* ; y asi otra vez , si ocurre , dexese Vm. la C. en el tintero , y no personalize al epiteto.

Imprimase.  
*Gonzalez Yebra.*

---

EN VALENCIA:

Por Onofre Garcia , junto à la plaza de Calatrava.